



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



1541

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 31-SE-10-MAY/2023  
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
PERIODO: 2021-2024  
EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2021-2024: LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Y LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **31-SE-10-MAY/2023** EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. ....
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ....
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 30-SO-19-ABR/2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023. ....
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN PARA QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROAMERICANAS EN EL ESTADO. ....
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE JUZGADO CALIFICADOR, LA RATIFICACIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO A JUECES CALIFICADORES Y/O CÍVICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. ....
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0080080062, K0080080063, K0080080064, K0080080065, K0050080066, K0080080067, K0080080068, K0080080069, K0080080070, K0080080071, K0050080072, K0050080073, K0050080074, K0050080075, K0050080076, K0080080077, K0030080078, K0020080079, K0030080080, K0020080081, K0030080082, K0040080083, K0040080084, K0040080085, K0040080086, Y K0050080087, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$120,638,684.23 ( CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 33 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). ....
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0080080088, K0050080089, Y K0080080090 A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$14,533,096.60 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023). ....



- IX. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080091, A REALIZARSE EN VILLA SAN MANUEL DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$7,335,616.34 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 34/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2023).** -----
  
- X. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0120080092, K0120080093, Y K0120080094 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6,212,506.94 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS).** -----
  
- XI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

**PRIMERO.-** EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- C. OSCAR FERRER ÁBALOS,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ----- (PRESENTE)
  
- C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ,**  
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)
  
- C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS,**  
TERCER REGIDOR; ----- (PRESENTE)
  
- C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,**  
CUARTO REGIDOR; ----- (AUSENTE)
  
- C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO,**  
QUINTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)



**SEGUNDO.-** SEGUIDAMENTE, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 04 REGIDORES DE UN TOTAL DE 05 QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **31-SE-10-MAY/2023**, EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **31-SE-10-MAY/2023**, EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----



**CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 30-SO-19-ABR/2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.-** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTIA ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. **30-SO-19-ABR/2023.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL CUARTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **30-SO-19-ABR/2023**, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2023; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER APROBACIÓN EL ACTA NO. 30-SO-19-ABR/2023. -----



EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITÓ AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. **30-SO-19-ABR/2023**; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **30-SO-19-ABR/2023**, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN EL ACTA Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. ---

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACIÓN PARA QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROAMERICANAS EN EL ESTADO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DIERA LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: -----

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACION PARA QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Huimanguillo, Tabasco; a 17 de mayo de 2023.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 38, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, **LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACION PARA QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, con base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. En la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, celebrada el 06 de abril de 2022, la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona a la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, que permita el reconocimiento a los pueblos y comunidades afroamericanas en el Estado de Tabasco.

II. Mediante oficio HCE/SAP/0219/2022, de fecha 06 de abril de 2022, signado por el doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada iniciativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Es de mencionar que emanado de las diversas argumentaciones sostenidas por los diversos organismos defensores de los Derechos Humanos, así como la aportación doctrinal de notorios académicos en esa materia, se destaca como un antecedente de mayor peso, lo que constituye indudablemente columna vertebral de la reforma, es que con fecha 09 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, misma que se transcribe a continuación para mayor referencia:

**“Artículo 2º.- ...**

...

...

...

...

**A. ...**

**B. ...**

**C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.”**

IV. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las diputadas y los diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tabasco, emitieron el dictamen que hoy se solicita su conformidad y aprobación a este H. Cabildo, mismo que fue solicitado por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LXIV Legislatura de H. Congreso del Estado de Tabasco, a través del oficio número HCE/SAP/0351/2023 de fecha 03 de mayo del año en curso, recibido en esta entidad municipal, el 10 siguiente, del mismo mes y año de emisión, por lo que:

Con el propósito de facilitar su análisis, estudio y mejor comprensión de la iniciativa con proyecto de Decreto, se inserta a continuación el contenido literal, que como una adición se realiza del párrafo décimo segundo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**

**Artículo 3. ...**

...

...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



1548

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

***Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.”***

Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, los integrantes del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tabasco, emitieron el **DICTAMEN** correspondiente.

Ante ello y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, por otra parte, el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Municipio Libre tiene personalidad jurídica propia, para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.** Que el artículo 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que el Ayuntamiento, celebrará sesiones, cuantas veces sea necesario para el oportuno despacho de los negocios de su competencia; sesiones que públicamente deberán realizarse cuando menos una vez al mes.

**TERCERO.** Asimismo, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que los acuerdos de los ayuntamientos, se tomarán por mayoría de votos; en ese sentido, el artículo 65 de la citada Ley Orgánica, precisa que el Presidente Municipal, es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, quien en todo momento, realiza las acciones para dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Cabildo.

**CUARTO.** Que de acuerdo con el mismo artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ésta puede ser adicionada o reformada, estableciéndose en este numeral, el procedimiento para que las adiciones y reformas, lleguen a formar parte de la misma, se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, acuerden las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, dentro de los veinte días naturales siguientes a la legal recepción del expediente y de la notificación respectiva.

**QUINTO.** Que, en razón de lo anterior, y ante la petición del Secretario de Asuntos Parlamentario, del asunto que se atiende, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

#### ACUERDO

**UNICO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EMITE SU CONFORMIDAD Y APROBACION PARA QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir de su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes y notifique al Congreso del Estado, el presente acuerdo.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**



**REGIDORES**

**C. OSCAR FERRER ÁBALOS.  
PRIMER REGIDOR**

**C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ.  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. CARILÍN DE JESÚS SALAYA ARIAS  
TERCER REGIDOR.**

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
CUARTO REGIDOR.**

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ  
ALEJANDRO.  
QUINTO REGIDOR.**

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, EXPRESÓ: QUE DICHA CONFORMIDAD, ES CON LA FINALIDAD QUE SE ADICIONE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO, AL ARTÍCULO 3RO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LA QUE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. ASÍ MISMO, ASI TAMBIEN, SE ESTABLECE QUE TENDRÁN EN LO CONDUCTENTE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 3RO EN MENCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES, A FIN DE GARANTIZAR SU LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -.- -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE JUZGADO CALIFICADOR, LA RATIFICACIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO A JUECES CALIFICADORES Y/O CÍVICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DIERA LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: -----

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE JUZGADO CALIFICADOR, LA RATIFICACIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO A JUECES CALIFICADORES Y/O CIVICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 17 DE MAYO DE 2023.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
P R E S E N T E S:



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN I; 50, PÁRRAFO TERCERO; 64, FRACCIÓN II; 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN, LA **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EXPONGO LA INTENCIÓN DE APERTURA DE UN JUZGADO CALIFICADOR, EL NOMBRAMIENTO Y LAS RATIFICACIONES DE DIVERSOS JUECES CALIFICADORES Y/O CÍVICOS**, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO TAMBIÉN, A LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 100 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU EDICIÓN NÚMERO 8264, SUPLEMENTO F, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADEMÁS DE SU PRIMERA REFORMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU EDICIÓN NÚMERO 8316, SUPLEMENTO C, DEL 18 DE MAYO DE 2022, EN LOS QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES CALIFICADORES, RECAYENDO EN EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE ATENDIENDO A ESTA DISPOSICIÓN LEGAL, SE PROCEDE ATENDIENDO LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19, 29, FRACCIONES III Y LIX; 50, PÁRRAFO TERCERO, Y 64, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, TIENE POTESTAD PARA IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS, A TRAVÉS DE LOS JUECES CALIFICADORES, MISMO QUE SERÁN NOMBRADOS POR EL CABILDO MUNICIPAL, A PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

**SEGUNDO.**- QUE DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2021-2024), LOS JUECES CALIFICADORES, HAN ESTADO CUMPLIENDO CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS; SIN EMBARGO, ES MENESTER DAR APERTURA A UN NUEVO JUZGADO CALIFICADOR, MISMO QUE SE PONDRÁ AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA DE LA VILLA CHONTALPA DE ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; ASÍ COMO RATIFICAR O REALIZAR EL NUEVO NOMBRAMIENTOS, EN SU CASO.

**TERCERO.**- QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 19, 29, FRACCIONES III Y LIX; 50, PÁRRAFO TERCERO, Y 64, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, RESULTA PROCEDENTE REALIZAR LA RATIFICACIÓN DEL NUEVO JUEZ CALIFICADOR, PARA LA APERTURA DEL JUZGADO EN LA VILLA CHONTALPA DE ESTA MUNICIPALIDAD, ATENDIENDO EL NÚMERO DE POBLACIÓN MAYOR DE EDAD Y LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHO CENTRO POBLACIONAL, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LOS JUECES O JUEZAS QUE ESTAN EN ACTIVO, EN LOS DIVERSOS TURNOS DE LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO Y LA CIUDAD LA VENTA, DE ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CUYOS RECURSOS HUMANOS ESTARÁN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL NUMERAL 93, FRACCIÓN XIV DE LA PROPIA LEY ORGANICA CITADA CON ANTELACIÓN, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE LES ASIGNA. POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.**- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CIUDADANO LIC. ÓSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE CADA TURNO DEL JUZGADO CALIFICADOR DE LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, VILLA CHONTALPA Y DE LA CIUDAD LA VENTA, TODOS DE ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, AUTORIZA LA APERTURA DEL JUZGADO CALIFICADOR EN LA VILLA CHONTALPA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN COMO JUECES CALIFICADORES DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, CON PERFIL DE LICENCIADOS EN DERECHO, CON LA ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN LOS JUZGADOS QUE SE LE DESIGNE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

#### NUEVA DESIGNACIÓN:

1.- LIC. PATRICIA CADENAS CADENAS.

#### RATIFICACIÓN:

- 1.- LIC. ANABEL SILVA PEREZ
- 2.- LIC. DULCE MARÍA ARENAS ARENAS
- 3.- LIC. VICTOR MANUEL SANTIAGO REYNA
- 4.- LIC. YARA CECILIA RODRÍGUEZ TORRES.

**SEGUNDO.**- QUE LAS FACULTADES Y ADSCRIPCIÓN DE LOS JUECES CALIFICADORES Y/O CÍVICOS, SE ENCUENTRAN CONFERIDAS ENTRE OTROS, EN LOS ARTÍCULOS 50, 64 Y 93, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, COMO DEL TÍTULO DÉCIMO TERCERO, DE LA FUNCIÓN CALIFICADORA, CAPÍTULO ÚNICO, DE LOS JUZGADOS CALIFICADORES Y /O CÍVICOS DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL SUPLEMENTO F, EDICIÓN 8264, DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES; COMO TAMBIÉN, EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO 2021-2024, DEL CAPÍTULO XIV, DE LA DIRECCION DE ASUNTOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



JURÍDICOS, PARTE CONDUCENTE A LOS JUECES CALIFICADORES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL SUPLEMENTO H, DE LA EDICIÓN 8303, DEL 02 DE ABRIL DEL 2022; ASÍ COMO DE LA MODIFICACIÓN POSTERIOR QUE HAYA SUFRIDO ESTE ORDENAMIENTO LEGAL Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE JUZGADOS CALIFICADORES, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL SUPLEMENTO 6807, DE LA EDICIÓN DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2007, EN VIGOR, EN TANTO NO EXISTA OTRA DISPOSICIÓN LEGAL QUE LA REVOQUE, MODIFIQUE O DEROGUE.

**T E R C E R O.-** QUEDA ESTABLECIDO QUE EN CASO DE REQUERIR ALGUNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A HORARIOS, DÍAS DE SERVICIOS Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO, SE PODRÁ REALIZAR SIN MÁS REQUISITO QUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A EFECTO DE HEGERLOS CONGRUENTE Y ACORDE A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR, A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

**SEGUNDO.** -NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CORRESPONDAN, CON LA FINALIDAD DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR RESULTAR SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### REGIDORES

\_\_\_\_\_  
**C. OSCAR FERRER ÁBALOS.**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ.**  
**SEGUNDO REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. CARILÍN DE JESÚS SALAYA ARIAS**  
**TERCER REGIDOR.**

\_\_\_\_\_  
**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**  
**CUARTO REGIDOR.**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**ALEJANDRO.**  
**QUINTO REGIDOR.**

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPRESÓ: QUE DICHO ACUERDO TIENE COMO FINALIDAD LA APERTURA DEL JUZGADO CALIFICADOR EN LA VILLA CHONTALPA, ASÍ



COMO EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN COMO TITULARES DE LOS JUECES CALIFICADORES EN CADA TURNO DE LOS JUZGADOS DE LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, VILLA CHONTALPA Y DE CIUDAD LA VENTA, TODOS DE ESTE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. AGREGÓ EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS, CON PERFIL DE LICENCIADO EN DERECHO, ESTARÁN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:** K0080080062, K0080080063, K0080080064, K0080080065, K0050080066, K0080080067, K0080080068, K0080080069, K0080080070, K0080080071, K0050080072, K0050080073, K0050080074, K0050080075, K0050080076, K0080080077, K0030080078, K0020080079, K0030080080, K0020080081, K0030080082, K0040080083, K0040080084, K0040080085, K0040080086, Y K0050080087, A REALIZARSE EN DIVERSAS



**COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$120,638,684.23 ( CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 33 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 33 FIII  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE  
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MONTO	MODALIDAD
K0080080062	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN POBLADO LA LUZ, EN DIVERSOS CAMINOS	270080476.- POB. LA LUZ	8,795.43	METRO CUADRADO	\$ 6,320,709.92	c
K0080080063	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO CAOANAL 1RA. SECCIÓN (MEZCALAPA) EN CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS	270080012.- EJ. CAOANAL 1RA. SECCIÓN (MEZCALAPA)	7,089.21	METRO CUADRADO	\$ 5,430,027.63	c
K0080080064	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE	270080016.- VILLA CHONTALPA	6,180.00	METRO CUADRADO	\$ 5,397,585.25	c



	HUIMANGUILLO, EN VILLA CHONTALPA, EN DIVERSOS CAMINOS (UBIC. SECTOR POBLADO MANUEL ANDRADE DÍAZ)					
K0080080065	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE Y OBRA DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN LA RANCHERÍA PAREDÓN 1RA. SECCIÓN (LA ISLA), EN CAMINO PRINCIPAL	270080465.- RA. PAREDÓN 1RA. SECCIÓN (LA ISLA)	6,000.00	METRO CUADRADO	\$ 4,594,412.76	c
K0050080066	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES (UBIC. COLONIA EL MAGISTERIO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	5,933.00	METRO CUADRADO	\$ 4,807,759.40	c
K0080080067	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO IGNACIO GUTIÉRREZ 5TA. SECCIÓN, EN CAMINO PRINCIPAL	270080610.- EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 5TA. SECCIÓN	3,300.00	METRO CUADRADO	\$ 2,953,654.14	c
K0080080068	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO IGNACIO GUTIÉRREZ 1RA. SECCIÓN, EN CAMINO PRINCIPAL	270080040.- EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 1RA. SECCIÓN	8,250.00	METRO CUADRADO	\$ 6,700,321.87	C
K0080080069	REHABILITACIÓN A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS Y OBRA DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN LOS PINOS, EN DIVERSOS CAMINOS	270080295.- EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN LOS PINOS	3.20	KILOMETRO	\$ 4,781,985.47	C
K0080080070	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE Y OBRA DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN EL FILERO, EN CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS.	270080428.- EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN EL FILERO	7,680.00	METRO CUADRADO	\$ 6,694,628.12	C
K0080080071	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN	270080660.- EJ. PALO MULATO VIEJO	7,050.00	METRO CUADRADO	\$ 6,617,117.63	C



	CALIENTE Y OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO PALO MULATO VIEJO, EN CAMINO PRINCIPAL					
K0050080072	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN CALLE OLMECA	270080098.- CD. LA VENTA	1,705.85	METRO CUADRADO	\$ 2,315,961.00	C
K0050080073	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES (UBIC. COLONIA 5 DE MAYO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	10,495.71	METRO CUADRADO	\$ 11,696,313.48	C
K0050080074	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN CALLE VERACRUZ	270080098.- CD. LA VENTA	1,717.40	METRO CUADRADO	\$ 2,277,359.46	C
K0050080075	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN DIVERSAS CALLES	270080098.- CD. LA VENTA	5,245.00	METRO CUADRADO	\$ 6,959,829.69	C
K0050080076	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN DIVERSAS CALLES	270080098.- CD. LA VENTA	1,670.70	METRO CUADRADO	\$ 2,947,106.93	C
K0080080077	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN RANCHERÍA VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN, EN DIVERSOS CAMINOS	270080100.- RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	11,774.00	METRO CUADRADO	\$ 6,780,787.96	C
K0030080078	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN CALLE VERACRUZ	270080098.- CD. LA VENTA	283.40	METRO LINEAL	\$ 1,795,617.41	C
K0020080079	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN CALLE VERACRUZ	270080098.- CD. LA VENTA	283.40	METRO LINEAL	\$ 408,045.38	C
K0030080080	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN DIVERSAS	270080098.- CD. LA VENTA	916.00	METRO LINEAL	\$ 3,838,071.27	C



	CALLES					
K0020080081	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN DIVERSAS CALLES	270080098.- CD. LA VENTA	826.00	METRO LINEAL	\$ 1,150,805.91	C
K0030080082	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES (UBIC. COLONIA 5 DE MAYO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	1,455.30	METRO LINEAL	\$ 3,959,978.10	C
K0040080083	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO BLASILLO 1RA. SECCIÓN (NICOLÁS BRAVO), EN DIVERSAS CALLES (UBIC. ZONA RURAL)	270080011.- EJ. BLASILLO 1RA. SECCIÓN (NICOLÁS BRAVO)	3,310.00	METRO LINEAL	\$ 5,530,869.12	C
K0040080084	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO FRANCISCO VILLA, EN DIVERSAS CALLES	270080256.- EJ. FRANCISCO VILLA	3,356.00	METRO LINEAL	\$ 4,358,342.82	C
K0040080085	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN RANCHERÍA TIERRA NUEVA 3RA. SECCIÓN, EN DIVERSAS CALLES	270080096.- RA. TIERRA NUEVA 3RA. SECCIÓN	2,376.70	METRO LINEAL	\$ 5,346,630.66	C
K0040080086	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO GUANAL, EN DIVERSAS CALLES	270080139.- EJ. EL GUANAL	3,840.00	METRO LINEAL	\$ 5,824,490.74	C
K0050080087	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, EN DIVERSAS CALLES (UBIC. COLONIA EL MAGISTERIO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	45.00	LUMINARIAS	\$ 1,150,272.11	C
					<b>\$120,638,684.23</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**OCTAVO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0080080088, K0050080089, Y K0080080090 A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$14,533,096.60 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 23  
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE  
HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023)**

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MONTO	MODALIDAD
K0080080088	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO PICO DE ORO 4TA. SECCIÓN (PEJELAGARTERITO), EN CAMINO PRINCIPAL	270080296.- EJ. PICO DE ORO 4TA. SECCIÓN (PEJELAGARTERITO)	6,000.00	METRO CUADRADO	\$4,586,344.54	C
K0050080089	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN, EN DIVERSAS CALLES	270080190.- EJ. TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN	5,552.50	METRO CUADRADO	\$5,190,275.08	C
K0080080090	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN RANCHERÍA OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN, EN DIVERSOS CAMINOS	270080061.- RA. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	5,000.00	METRO CUADRADO	\$4,756,476.98	C
					<b>\$14,533,096.60</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO



MANIFIESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**NOVENO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080091, A REALIZARSE EN VILLA SAN MANUEL DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$7,335,616.34 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 34/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2023).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----



**(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE  
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2023)**

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MONTO	MODALIDAD
K0050080091	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN VILLA SAN MANUEL, EN DIVERSAS CALLES	270080087.- VILLA SAN MANUEL	2,952.70	METRO CUADRADO	\$ 7,335,616.34	C
					<b>\$7,335,616.34</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**DÉCIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0120080092, K0120080093, Y K0120080094 A REALIZARSE**



EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6,212,506.94 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)**

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MONTO	MODALIDAD
K0120080092	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "DANIEL RAMON CADENAS" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	48.00	LUMINARIAS	\$ 4,437,190.88	C
K0120080093	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA "PROFR. MANUEL R. MORA MARTINEZ" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	426.00	METRO CUADRADO	\$ 932,602.69	C
K0120080094	REHABILITACION DEL CAMPO DE BEISBOL "FERNANDO AGUIRRE COLORADO" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	420.00	METRO CUADRADO	\$ 842,713.37	C
					<b>\$6,212,506.94</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO



SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. --

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**DÉCIMO PRIMERO** .- CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO PRIMERO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, EXPRESÓ: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. **31-SE-10-MAY/2023** EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO** MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE  
Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR FERRER ABALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MARI LUZ VELAZQUEZ JIMÉNEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. MARIBEL MORALES CRUZ.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO